

RV: 11001333603820210027000 CONTESTACION DEMANDA MINTRANSPORTE Y OTROS VS MARTHA PARRA DE MENDOZA Y OTROS

Correspondencia Sede Judicial CAN B - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbtab@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 19/09/2022 2:17 PM

Para: Juzgado 38 Administrativo - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin38bta@notificacionesrj.gov.co>

CC: Oscar Fernando Guzmán Ortega <oguzman@mintransporte.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo justicia XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,
CPGP

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN

De: Oscar Fernando Guzmán Ortega <oguzman@mintransporte.gov.co>

Enviado: lunes, 19 de septiembre de 2022 1:23 p. m.

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: MARTHA LEONOR FERREIRA ESPARZA <mferreira@procuraduria.gov.co>; Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>; njudiciales@invias.gov.co <njudiciales@invias.gov.co>; Alexandra sierra <sierraa.alexandra@gmail.com>; Consorciointervias4g@gmail.com <Consorciointervias4g@gmail.com>; hmaldonado@peyco.es <hmaldonado@peyco.es>; notificaciones.colombia@applus.com <notificaciones.colombia@applus.com>; contactenos@pob.com.co <contactenos@pob.com.co>; jljuridico2020@gmail.com <jljuridico2020@gmail.com>; Oscar Fernando Guzmán Ortega <oguzman@mintransporte.gov.co>

Asunto: 11001333603820210027000 CONTESTACION DEMANDA MINTRANSPORTE Y OTROS VS MARTHA PARRA DE MENDOZA Y OTROS

Comendidamente allego contestación de la demanda dentro del proceso de la siguiente referencia:

Señor Juez

Doctor ASDRUBAL CORREDOR VILLATE

JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA

correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

RADICACIÓN: 11001333603820210027000

DEMANDANTE: MARTHA PARRA DE MENDOZA Y OTROS
DEMANDADO: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS

OSCAR FERNANDO GUZMAN ORTEGA, con C.C. No.7.689.156 expedida en Neiva (H), abogado portador de la Tarjeta Profesional número 99844 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE TRANSPORTE**, por medio del presente escrito, me permito dar contestación a la demanda presentada a través de apoderada por **MARTHA PARRA DE MENDOZA, ANDRES FELIPE MENDOZA PARRA y JORGE ARTURO MENDOZA PARRA**, manifestando desde ya mi oposición a los hechos, interpretaciones o argumentaciones jurídicas y a las pretensiones de la parte actora, a su vez solicito el otorgamiento de personería conforme al poder aportado, para actuar dentro del presente proceso, basado en las siguientes consideraciones:

atentamente,

Atentamente,

OSCAR FERNANDO GUZMÁN ORTEGA

C.C. No. 7.689.156 de Neiva (H)

T.P. No. 99844 del C.S.J.

Email: oguzman@mintransporte.gov.co

Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

- * Lávese las manos frecuentemente.
- * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- * Practique el distanciamiento físico.
- * Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Ministerio de Transporte.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Ministry of Transportation.